

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

- 1206** *Aprobación del Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no urbanizable para: "Construcción de 4 granjas avícolas destinadas a la cría intensiva de pollos", con emplazamiento en el Polígono 35, Parcela 213, del término municipal de Baeza, promovido por "Tío Haro, S.L."*

Edicto

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no urbanizable para: "Construcción de 4 granjas avícolas destinadas a la cría intensiva de pollos", con emplazamiento en el Polígono 35, Parcela 213, del término municipal de Baeza, referencia catastral: 23009A035002130000OT, finca registral nº 46076, promovido por "Tío Haro, S.L.", bajo las consideraciones de los informes municipales y de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1. f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Baeza, a 14 de Marzo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a DOLORES MARÍN TORRES.